



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Setiembre de 1973.

552/73

Expte. 1.160/73

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la cual el Sr. Roberto Antonio Serrano, Jefe de Sección de Secretaría Administrativa, solicita el reconocimiento y pago de horas extraordinarias trabajadas en los meses de Mayo y Junio del corriente año; teniendo en cuenta que se carece de la partida respectiva para disponer la retribución por dicho concepto; atento que el recurrente por pedido del Sr. Secretario Administrativo viene cumpliendo un horario de trabajo mayor que el normal y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Acordar al Sr. Roberto Antonio SERRANO, Jefe de Sección de Secretaría Administrativa, Clase A - Categoría VIII, la sobre asignación por "Mayor Dedicación", con el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor; a partir del 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. VÍCTOR OSCAR GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR